Acta de Grado

Inscripción S.E.

DANE

INSTITUTO SAN CARLOS

En la ciudad de V/cio a los DOS (02) del mes de Dic del año 1994 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO SAN CARLOS

Institución aprobada hasta 1994 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL M.E.N. para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL, según RESOLUCION 1258 del 24 de Sept de 1993

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedio a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: YOLANDA ROJAS MORENO

C.C. No 39.793.482 SILVANIA CUNDINAMARCA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 02 de fecha 02-12-94 de 1994 que consta de (29) alumnos que comienza con el nombre de ISABEL ACEVEDO SUAREZ y se cierra con el nombre de MARTHA JANNETH ROJAS RAMIREZ firmado y sellado por RAMON A. PARRA CASTILLO, (Rector) y NUBIA LUZ MOYANO ORTIZ (Secretaria).

Dada en V/cio a los 03 días del mes de Dic de 1994

Firmado y sellado

El Rector

La Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto San Carlos

Villavicencio - Meta

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta, según Resolución No. 1258 del 24 de Septiembre de 1.993

Confiere a

Yolanda Rojas Moreno

Identificado(a) con c.c. No. 39.793.482 de Silvania (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO SAN CARLOS

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 02 Libro de Registro No. 02

Villavicencio, 03 de DICIEMBRE de 1994.

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución 15-016 del 27 de mayo de 2016 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

*En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2016, se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la CORPORACION **IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES** institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución 15-016 del 27 de mayo de 2016 y con Personería Jurídica Nº 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar en Enfermería

A:

Yolanda Rojas Moreno

D.I. 39793482 de Usme

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 180 de 1981, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de junio del año 2016.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución 15-016 del 27 de mayo de 2016 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Yolanda Rojas Moreno

D.I. 39793482 de Usme

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes.

Luis Eiwar Criollo Luengas
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Registro en el libro Interno No. 2 Folio No. 9
Dado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2016

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, de Conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

DigiPAC

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 8783 *de* 28/07/2016

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 y Resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ROJAS MORENO YOLANDA Identificado(a) con CC número 39793482 expedida en USME solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por LA CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES. el día 26/06/2016.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ROJAS MORENO YOLANDA identificado(a) con CC número 39793482 expedida en USME para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **28/07/2016**
Original Firmado por:
Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de Servicios de Salud
ANABELLE ARBELAEZ VELEZ.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C 30 09 2016
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Yolanda Rojas M.
CC. # 39793482 USME.
Firma Yolanda Rojas M

Reviso :Sebastián Quiroz L.
Elaboro :Víctor Sánchez

Scanned with CamScanner

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Cedula de Ciudadania

Número de Identificación * 39793482

Primer Nombre * YOLANDA

Primer Apellido * ROJAS

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2096

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2022-12-01→9:11:08 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	39793482	YOLANDA		ROJAS	MORENO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YOLANDA ROJAS MORENO identificado(a) con CC 39793482 registra La siguiente información:

2022-12-01→9:11:08 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-07-28	8783	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam… 1

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.

ACCION S.A.S.

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S
NIT: 890309556

SE PERMITE CERTIFICAR

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Señora YOLANDA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39793482, ha estado vinculada con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante los siguientes contratos:

Mediante contrato por obra o labor desde el 20 de enero de 2017, hasta el 18 de enero de 2018, cuya última labor desempeñada es la de AUXILIAR ENFERMERIA III, devengando un salario fijo mensual por valor de ($781,242.00) más un promedio variable salarial mensual de ($337,340.64), cumpliendo una jornada laboral de 8 horas diarias

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2020

JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. Asuntos Laborales Y Seguridad Social
79,911,763 de Bogotá, D.C.

Scanned with CamScanner

I.P.S. EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
NIT 900259421-5

EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN INFANTIL SAS
Nit. 900.259.421-5

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **YOLANDA ROJAS MORENO** Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **39.793.482 de Bogotá**, presto sus servicios en nuestra institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA**, con contrato **CIVIL POR PRESTACION DE SERVICIOS**, desde el 1 de abril de 2017 hasta el 30 abril de 2017.
Cabe aclarar que señor(a) YOLANDA ROJAS MORENO, tuvo contrato de la siguiente manera:

Contrato civil por prestación de servicios desde 1 de julio de 2016 hasta el 31 diciembre de 2016

La presente se expide a solicitud de la Interesado(a), a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

Valery Andrade Grigoriev.

Líder del área de Gestión Humana

EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
Vereda los Manzanos la Florida/ Lote Emmanuel
Servicioalcliente@emmanuelips.co
+57(1) 7433693
Facatativá

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista YOLANDA ROJAS MORENO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39793482, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3361593 - 22-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Brindar servicios de apoyo y acompañamiento de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad de IED, para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos en tres momentos del año (ingreso, receso mitad de año y finalización del año escolar) a los estudiantes con discapacidad que los requieran, los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdocon las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.2.Acompañar de manera presencial o virtual los procesos de higiene, autocuidado, alimentación y movilidad como parte de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.3.Apoyar la participación de manera presencial o virtual, todas las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital para las y los estudiantes con discapacidad.4.Presentar la actualización mensual de la base de datos de estudiantes con discapacidad atendidos por el/la Auxiliar de Enfermería, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.5.Asistir de manera presencial o virtual a las instituciones educativas distritales en las que se requiera brindar el apoyo a los estudiantes con discapacidad, según la organización de la respectiva IED.6.Participar activamente de manera presencial y/o virtual a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.7.Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.8.Informarcon antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.9.Al momento de terminar laejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato.10.Seguir los protocolos establecidos porel Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-1911.Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 17,272,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será denueve(9) mesesdos(2) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento

PLAZO DEL CONTRATO:	y ejecución, sin superar el 25de
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($17,272,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	25-11-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de noviembre de 2022.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista YOLANDA ROJAS MORENO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39793482, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

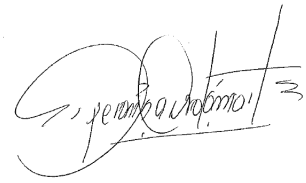
CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2277844 - 24-02-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento de manera virtual o presencial a estudiantes con discapacidad de Instituciones Educativas Distritales para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco del sistema de apoyos de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento semestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 2. Acompañar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de higiene y autocuidado como parte de las

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad. 3. Acompañar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de alimentación como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad. 4. Asistir y apoyar de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, el proceso de movilización, cambios posturales y de seguridad, como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad. 5. Apoyar la participación de manera virtual, o en el retorno gradual-progresivo o de forma presencial, las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital para las y los estudiantes con discapacidad. 6. Presentar mensualmente las bases de datos actualizadas de los estudiantes con discapacidad a quienes se les brinda el apoyo, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 7. Asistir a las instituciones educativas distritales en las que se requiera brindar el apoyo de forma virtual o en retorno gradual- progresivo o de manera presencial, según la organización de la respectiva IED 8. Participar activamente de forma virtual o en retorno gradual-progresivo o de manera presencial a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	e Integración de Poblaciones. 9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio. 10. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato. 11. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soporte, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones. 12. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato. 13. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19 14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 17,272,133.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de nueve (9) meses once (11) días contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 26 de noviembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	01-03-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($17,272,133.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	26-11-2021
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de noviembre de 2022.



ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

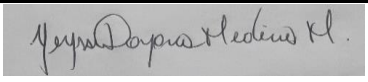
EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**YOLANDA ROJAS MORENO**	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑO(S)**	**MES(ES)**
		6

EXPERIENCIA		
DIAS		TOTAL
0	180	180

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO** *DIA/MES/AÑO*	**FECHA DE RETIRO** *DIA/MES/AÑO*	**EXPERIENCIA (DIAS)**
1	SECRETARIA DE EDUCACION	1/02/2022	20/11/2022	293
2				0
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL***	293

Elaboró:



Firma

Nombre: Yeyssi Dayana Medina Moros

Area / Dirección: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

FECHA DE VERIFICACIÓN: 23 // 11 //2022

DIA / MES / AÑO